



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en  
Congreso, Declaran:**

**EXPRESAR BENEPLACITO POR LA CONMEMORACION DEL 164º  
ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA LOCALIDAD DE  
CONCARAN, DEPARTAMENTO DE CHACABUCO, PROVINCIA DE  
SAN LUIS, A CELEBRARSE EL PROXIMO 25 DE JUNIO DEL  
CORRIENTE AÑO.**

## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Por medio del presente proyecto de declaración queremos expresar beneplácito por la conmemoración del 164º aniversario de la fundación de la localidad de Concaran, Provincia de San Luis, a celebrarse el próximo 25 de junio del corriente año, atento a que con su valor, trabajo y esfuerzo constituyeron y constituyen un ejemplo de vida en común que sé que se cristaliza en una pujante realidad en el siglo XXI.

La localidad de Concaran, está ubicada en el noreste de Chacabuco, al noroeste de San Luis, a 152 kilómetros de la capital provincial, a 45 kilómetros de la Villa de Merlo, a 787 kilómetros de la Provincia de Buenos Aires y a 266 kilómetros de la Provincia de Córdoba. "Concarán" es una deformación de la voz comenchingona: Conlara que habría significado "Valle Hermoso". Es probable que estuviera habitado por parcialidades comechingonas llamadas *Lasta Caucara* o *Lasta Concara* (pasó de Conlara-Caucara, Concara, Concaran, Concarán).

Es importante destacar que la ciudad de Concarán fue fundada el 25 de junio de 1858. Participó del oasis de riego y de la actividad agropecuaria del valle central, llamado del Conlara o Concarán, como así también de la minería de la sierra. Los medios de vida de sus pobladores han sido, entonces, la agricultura, la ganadería y la minería.

A comienzos del Siglo XX llegó el ferrocarril y se inició la explotación severa del bosque para satisfacer las necesidades de combustible de un país en crecimiento. La primera guerra mundial elevó al máximo la demanda de leña, especialmente para las locomotoras de los ferrocarriles.

A partir de este momento esta Ciudad creció aceleradamente. Asimismo, la pradera, en la cual siempre se han desarrollado los cultivos y cría de bovinos de primera calidad, sigue siendo el dominio de una ganadería extensiva. Existen oasis de riego dedicados a cultivos diversificados de maíz, alfalfa, ajo, y otros tales como el sorgo; todos típicos de esta bella región.

En el período de 1973 a 1976 la ciudad logró una verdadera renovación, instalándose allí la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, el Comando Policial del Norte, un importante hospital regional y un moderno hotel de turismo.

Así, se renovó la edificación y, en torno al hospital, el Instituto Provincial de la Vivienda levantó nuevos barrios.

El núcleo de la ciudad de Concarán se encuentra junto a la línea del ferrocarril, donde se hallan las viviendas más antiguas. Los barrios del norte y sur de la plaza principal son modernos.

Es fundamental destacar la vida cultural que se supo construir en Concarán simbolizada a través del grupo de teatro “CONCARÁN”, de la sede del “Encuentro Nacional de Juventud Folklórica”, y del Ballet “Folklórico Concarán”.

Además, debemos señalar que la Ciudad es cuna de importantes escritores, tales como Dora Delia Ochoa de Masramón. Paisajísticamente hablando, tiene condiciones ambientales muy buenas, sin posibilidades de contaminación, lo que le da un sello muy particular.

Finalmente, cabe destacar que, luego de más de un siglo y medio de existencia, la ciudad de Concarán nos debe llenar de orgullo, no sólo a todos los sanluiseños, sino también a todos los argentinos por haber podido gestar dentro de la vasta heredad de nuestra patria un pueblo tan noble.

Asimismo, deseamos brindar, en la persona de cada uno sus habitantes, un simbólico homenaje a todas aquellas personas que en los distintos lugares de nuestro territorio nacional trabajan por un presente mejor.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración

**AUTOR: CARLOS YBRHAIN PONCE**